



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de agosto de 2022
P.I.E. N° 894/2021-2022



Señor

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera pormenorizada cuál es el plan de operaciones que realiza la Policía Boliviana, para frenar la ola delincencial que hoy causa zozobra en el Departamento de Pando. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 2. Indique de manera pormenorizada el resultado preliminar de las investigaciones realizadas por la Policía Boliviana en los siguientes asesinatos suscitados en el Departamento de Pando: El 18 de julio del año 2022, un hombre de nombre José Pedro Polanco Aguada fue acribillado con cuatro disparos en el barrio Castañal, de la ciudad de Cobija; y el 21 de julio del mismo año, un hombre fue abatido a tiros cerca de las puertas de la Región Militar, en la Plaza Conavi, en pleno centro de la ciudad de Cobija, cabe señalar que el hombre asesinado tenía detención domiciliaria con custodio, sin embargo, el momento del asesinato el mismo se encontraba solo. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 3. Informe si de los asesinatos señalados en la pregunta anterior están, relacionados a delitos transnacionales ligados al narcotráfico, al robo de vehículos u otros. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 4. Informe sobre el índice de cifras negras con la que cuenta la Policía Boliviana, específicamente en el Departamento de Pando, en la gestión 2021 y 2022.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO
DE GOBIERNO | MINISTRO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA
RECIBIDO

05 OCT 2022

Hrs.: 9:50 Fojas:

La Paz, 27 de septiembre de 2022

CITE: MIN.GOB. - DESP/Nº2170/2022

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente .-



Hrs.: 19:26 Fojas:
La Paz - Bolivia



REF: RESPUESTA A PIE Nº 894/2021-2022.-

De mi consideración:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE Nº 894/2021-2022, remitida por el senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores.

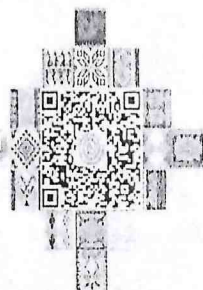
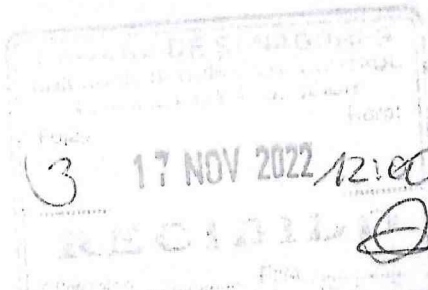
A los fines de dar respuesta a la Petición de Informe Escrito de referencia, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a la misma, se pone a su conocimiento lo siguiente:

Punto 1: Informe de manera pormenorizada cuál es el plan de operaciones que realiza la Policía Boliviana, para frenar la ola delincriminal que hoy causa zozobra en el Departamento de Pando. Remita documentación que respalde, su respuesta.

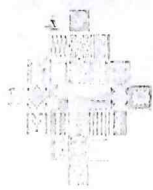
Respuesta: El Informe Nº 150/2022 de 01 de septiembre de 2022, emitido por el Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:

Aclarar que en el Departamento de Cobija no existe una *ola delincriminal* como refiere la pregunta, pese a esto, es necesario señalar que el Comando Departamental de Policía de Pando, de conformidad a su misión constitucional, a la fecha viene ejecutando operaciones policiales con carácter preventivo, participativo y proactivo, para garantizar la seguridad ciudadana, en cumplimiento estricto del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD INTERNA "POR EN UNA BOLIVIA MEJOR" y sus respectivos Sub Planes:

- Prevención contra la violencia hacia la mujer víctimas secundarias.
- Recuperación de espacios públicos externos Seguridad estudiantil.
- Seguridad vial y control de tráfico vehicular Seguridad en carreteras y terminales terrestres.



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



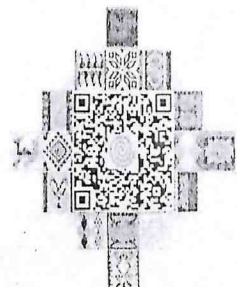
- Seguridad de entidades financieras y áreas comerciales Seguridad turística y control migratorio.
- Prevención y control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas y sustancia controladas.
- Lucha contra la violencia hacia la mujer y víctimas secundarias.
- Lucha contra la trata y tráfico de personas.
- Lucha contra delitos transnacionales.
- Lucha contra el robo de vehículo y autopartes.
- Lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.
- Lucha contra la legitimación de ganancias ilícitas.
- Atención en emergencia y desastres naturales.
- Atención ante emergencias y desastres naturales.
- Atención ante emergencias sanitarias COVID 19.
- Defensa y protección de los animales.
- Preservación conservación y cuidado del medio ambiente para la protección de la fauna y flora silvestre.
- Alerta de reacción inmediata D.E.C. CLAVE "Z".

Mismos que son plasmados en Ordenes de Operaciones, por intermedio del conjunto de unidades policiales de orden y seguridad y en coordinación y de manera conjunta con las unidades especializadas de investigación e inteligencia de la Policía Boliviana.

Punto 2: Indique de manera pormenorizada el resultado preliminar de las investigaciones realizadas por la Policía Boliviana en los siguientes asesinatos suscitados en el Departamento de Pando: El 18 de julio del año 2022, un hombre de nombre José Pedro Polanco Aguada fue acribillado con cuatro disparos en el barrio castañal de la ciudad de Cobija; y el 21 de julio del mismo año, un hombre fue abatido a tiros cerca de las puertas de la Región Militar, en la Plaza Conavi, en pleno centro de la ciudad de Cobija, cabe señalar que el hombre asesinado tenía detención domiciliaria con custodia; sin embargo, el momento del asesinato el mismo se encontraba solo. Remita documentación que respalde su respuesta.

Respuesta: El Informe N° 150/2022 de 01 de septiembre de 2022, emitido por el Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:

En relación a los hechos que refiere la pregunta, se instauraron dos procesos penales; por lo que, a efectos de brindarse datos certeros sobre las investigaciones realizadas, corresponde al Ministerio Público informar respecto a la consulta, considerando además que dicha entidad tiene la atribución de dirigir las investigaciones, conforme dispone el Artículo 70 de la Ley N° 1970, concordante con los Artículos 12 Numeral 2 y 78 de la Ley N° 260.





Punto 3: Informe, si los asesinatos señalados en la pregunta anterior están relacionados a delitos transnacionales ligados al narcotráfico, al robo de vehículos u otros, remita documentación que respalde su respuesta.

Respuesta: El Informe N° 150/2022 de 01 de septiembre de 2022, emitido por el Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:

"En virtud de que los hechos referidos en la pregunta se encuentran en plena etapa de investigación, bajo la dirección funcional del Ministerios Público, a la fecha no se puede proporcionar información precisa en relación a la investigación en curso, por mandato de lo establecido en el inciso f) del Artículo 55 de la Ley N° 734".

Punto 4: Informe sobre el índice de cifra negra con la que cuenta la Policía Boliviana, específicamente en el Departamento de Pando, en la gestión 2021 y 2022.

Respuesta: El Informe N° 150/2022 de 01 de septiembre de 2022, emitido por el Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:

"Al no especificarse a qué cifras negras hace referencia la pregunta, no puede brindarse información precisa y certera".

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carmen
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2

17

7



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Punto 3
Investigación
Código

